



Señal de la Real Audiencia

SELLO QVARTO VEINTE
MARA VEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

Uno Tentenda y para cada acuerdo que por las
aprobacion seise den m a todos lo. Can de p d para el Primer
Cables ordin y celebran

La sup afuerda ratifica el que tiene hecho para que tome
las quantas y faltan y dar de un proprio de lano y Auglio
En veinte y quatro de Junio de mill seto y quatroenta y uno
ta de dho Arbitrio de Vanilla de lano y Auglio en p d
non de dho quarenta y uno y la del Arbitrio de dos mill en
libra y fante bolu endo de la aser sacre y de poitaris
El dho de Rivera no p d dho Carta y hatenido en un
dia de dho y quera non de dho en Granada en que
havia hauido dho en la sala la dependencia Confeligi ma
dize Thaurie mandado haer la dho de sp. y el uno
dho de dho y quedar excoando lo. Vanilla de Arun y lapa
dripada y dho de dho en dho queda en un Insulion

en un dho
corax e

La sup afuerda se despache libran de dho de dho y dho
de dho y dho en dho contra el de poitaris de dho
Arbitrio de dho y Vanilla y se satisfaga sin embargo de que
le quiera afuerda de dho de dho y dho en el ultimo
ano y Auglio en dho de dho de dho de mill seto y
quatro y uno y el uno de dho de dho de dho de dho

Libran
se confiere

